

En una manda de suya mayor concurrendo asus gastos
presos el Mayor Domo de Proprios de esta villa formando de
los Memorial fundado que conel y traslado de este ag^o, y peritos
de quien los deba dar se separaran en cuenta en la que dice de
los mas de su encargo, sus Mex^{os}, encargan a otros ^{sres} Alc^{des}
den llebar esta probidencia a deudo efecto por lo que en ello van
lo este comun seintencia y por este asilo acordaron, y firmaron
sus Mex^{os} des doífe=

Quarteler

Otro Díxon sea hecho presente a este asuntam^{to} trazar
ta orden deel P^r Sup^r General de este Reyno en la Ciudad
de Marca ~~Ronlaque~~ entre otras cosas ha acordado bien
a esta villa a aquartelar las Compañías de Soldados de
la Gallería deel Txipto de Algarbe a fin de que se den
ga prebenido, y corriente el Quartel, para quando llegue
dha Tropa, y respecto a no auer en esta villa mas quartel
que las dor. horadas, o menores donde puedan estar los Caballos
y para que secompongan de toneleraria, y que dha Tropa se
aguantele, con la commodidad posible por lo que en ello tanto
seintencia el Mal servicio de S. M. a los dazon sus Mex^{os}
rebean, y reconozcan otros horadas, y separen de lo necesa
rio para que dha Tropa seaquantele y por Comisarios para
ello nombran a Otrs. ^{sres} Juan Diego Falcaraz, y Miguel
Alvarez, para que con su asistencia en la ejecución
los apertos necesarios que se hagan en esta villa, y su Mayor
domo formando Memorial fundado de los con otros Comissa
rios que con el y traslado de este ag^o, y peritos de quien los
debתכו dar se separaran en cuenta en la que dice de los mas
de su encargo, y por este asilo acordaron, y firmaron sus Mex^{os}, doífe=

Caras de los
Ministros

Otro Díxon que las Casas de los ministros propias de esta
villa que se hallan en la plaza de ella se hallan por la mu
chos labios en parte asturadas, y con mucho riesgo de que
se acaben de arruinar de que pueden seguirse algunos da
ño, quando presiso levantarlas de planta acordaron,

